

ACTA 1050-2025. Sesión mil cincuenta guion, dos mil veinticinco, Ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el miércoles quince de enero del año dos mil veinticinco, de forma virtual por la plataforma de zoom. Al ser las diez horas inicia la sesión. Preside, MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova, Presidente, Representante de la Ministra de Cultura y Juventud (presente desde su lugar de residencia). **PRESENTES:** Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, Vicepresidente, representante de la Municipalidad de Alajuela (presente desde su lugar de residencia); Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, Secretaria, representante del Instituto de Alajuela (presente desde su lugar de residencia) y el Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, (presente desde su lugar de residencia), M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo (presente desde su lugar de trabajo); y la Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez, Secretaria de Actas (presente desde su lugar de residencia). **INVITADO:** Lic. Adrián Chaves Marín, (presente desde su lugar de residencia). **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:** M.Sc. Giovanni González Valverde, Tesorero, Representante de la Universidad Técnica Nacional.-----

En relación con la reforma de los artículos 50 y 56 de la Ley General de la Administración Pública, realizada por la Ley 10053, la Procuraduría General de la República en su dictamen PGR-C-207-2022 de 28 de septiembre de 2022, concluyó lo siguiente: "A partir de lo dispuesto en el numeral 10 de la Ley General de la Administración Pública y los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad que obligan a no entorpecer el funcionamiento de los órganos colegiados y a interpretar la norma según la mejor satisfacción del fin público, debe concluirse que la "transcripción literal" del acta exigida en la reforma citada, no impide que el secretario realice una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley".-----

CAPÍTULO I. Lectura y aprobación de la agenda.

Se procede a dar lectura al orden del día de la sesión ordinaria N°1050-2025, el cual es aprobado.---
La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 1: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN N°1050-2025. APROBADO POR UNANIMIDAD.

CAPÍTULO II. Aprobación de Acta Extraordinaria 1047-2024.

Se somete a votación la aprobación del acta extraordinaria 1047-2024.-----
La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 2: APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA MIL CUARENTA SIETE, GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO, CELEBRADA EL LUNES DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

ARTÍCULO N°1. Convenio de Cooperación con el Ministerio de Cultura y Juventud.

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General, informa sobre la firma del convenio de cooperación con el Ministerio de Cultura, destacando que este permitirá el trabajo conjunto sin que ello implique la cesión de bienes o recursos. Explica que facilitará el apoyo interinstitucional en temas logísticos, como el uso de transporte.-----

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, solicita un informe periódico sobre la implementación del convenio para evaluar su impacto. -----

El MBA. Pablo F. Hernández Casanova, consulta sobre la cobertura del seguro en caso de que un bien del museo, como la buseta, sea utilizado por otra institución y ocurra un accidente. -----

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General, aclara que el convenio estipula que la cobertura está garantizada y que, en caso de deducibles, será responsabilidad de la institución que use el recurso.-----

ARTÍCULO N°2. Documentos relacionados con el video y la memoria 50° Aniversario.

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General, presenta carta del Sr. Juan Madrigal solicitando la oportunidad de aclarar temas relacionados con el video y la memoria. También se menciona un correo de la esposa del Sr. Cháves en el que expresa preocupaciones sobre una presunta denuncia en curso. La Junta acuerda dar seguimiento a estos temas según se obtenga más información.-----

CAPÍTULO IV. Atención al señor Adrián Cháves Marín.

El Lic. Adrián Cháves Marín inicia su participación agradeciendo el espacio otorgado por la Junta Administrativa para exponer su informe sobre las actividades conmemorativas del 50° aniversario del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría (MHCJS). Señala que su presentación abordará tres temas principales: La memoria visual institucional, el material audiovisual desarrollado en conjunto con la UNED y el acto protocolario de conmemoración.

I. MEMORIA VISUAL INSTITUCIONAL

El Sr. Cháves explica que la memoria visual titulada "**Trayectorias del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría: Memoria Visual de su Gestión Educativa y Cultural, 1974-2024**" fue concebida como un documento que recopilara la historia del museo a través de archivos fotográficos.-----

1.1. Origen del proyecto

- La idea de esta publicación surge a finales de 2022, en conjunto con el exfuncionario **Marco Garita Mondragón**, con el objetivo de recuperar, digitalizar y sistematizar los archivos fotográficos del museo.
- Se busca visibilizar el valor documental e histórico de estas imágenes, que reflejan la evolución del museo desde su fundación en 1974.
- Antes de su salida en marzo de 2024, el Sr. Garita Mondragón dejó una serie de insumos digitalizados, incluyendo artículos de prensa y el primer catálogo del museo, emitido en 1933 por el Instituto de Alajuela.

1.2. Desarrollo del trabajo

- A partir de marzo de 2024, ante la salida del Sr. Garita, **el Sr. Cháves conformó un equipo de voluntarios** para continuar con la investigación y digitalización de los archivos físicos.
- **Equipo de voluntarios:**
 - **Daniel Ramos Guerrero**, joven voluntario que inició su colaboración en enero de 2024.
 - **Ninoska Navarrete Contreras**, voluntaria de AGECO.
 - **Cynthia López Fernández**, educadora de primaria y voluntaria de AGECO.
 - **María Miranda Pol**, historiadora retirada, quien frecuenta actividades del museo y decidió sumarse al proyecto.
- **Metodología:**
 - **Desde marzo hasta agosto de 2024**, el equipo se reunió todos los martes de 8:00 a 11:00 a.m. en el Centro de Documentación del museo, con el aval de la Dirección.
 - Se procedió a revisar, digitalizar y catalogar los archivos fotográficos físicos del museo.
 - Para los archivos digitales, dada la variedad de formatos (disquetes, CDs, memorias USB), **el Sr. Cháves y el joven Ramos Guerrero realizaron trabajo remoto** recopilando imágenes desde el perfil institucional de Facebook del museo, activo desde 2010.

1.3. Estructura del documento

El Sr. Cháves detalla que la memoria visual está dividida en dos partes:

1. Historia del edificio del museo

- Se analizan los distintos usos del inmueble desde la década de 1870 hasta el presente.
- Se expone la transformación del antiguo Cuartel y Cárcel de Alajuela en un museo, en el contexto de la consolidación de la II República en Costa Rica, tras la Guerra de 1948.
- Se resalta cómo el edificio, anteriormente un espacio de represión, pasó a convertirse en un centro de educación y cultura.

2. Importancia de la Campaña Nacional de 1856-1857

- Se examina cómo este conflicto ha sido interpretado por las autoridades políticas y militares costarricenses a lo largo del tiempo.
- Se abordan los antecedentes de la Ley de 1974 que oficializó la creación del museo.
- Se destacan las actividades culturales y educativas realizadas por la institución en cumplimiento de su misión histórica.

1.4. Proceso de revisión y aprobación

- El Sr. Cháves afirma que el documento **estuvo a disposición de la Dirección del museo** para recibir comentarios o sugerencias.
- Sin embargo, expresa que **no percibió un acompañamiento activo ni una revisión detallada** por parte de la Dirección.
- Indica que, en cambio, **solicitó asesoría externa a:**
 - **Dr. Marco Cabrera Geserick**, historiador.
 - **Dhamuza Coudin Sánchez**, exfuncionaria del MHCJS.
 - **Damaris Morales Hernández**, filóloga y ex miembro de la Junta Administrativa.
 - **Cynthia López Fernández**, educadora de preescolar y primaria.

1.5. Costos y distribución

- Se informa que la impresión de **500 ejemplares tuvo un costo de ₡1.573.632,35**, cubierto por la Imprenta Nacional.
- Se logró negociar la inclusión de **10 páginas adicionales sin costo extra**.
- A la fecha de la sesión, **el documento aún no ha sido publicado en las plataformas del museo**, a pesar de haber sido entregado para su difusión.

II. MATERIAL AUDIOVISUAL EN CONJUNTO CON LA UNED

El Sr. Cháves expone que **el proyecto audiovisual fue una iniciativa personal**, gestada desde octubre de 2023, con el fin de documentar la historia del museo.

2.1. Desarrollo del proyecto

- Inicialmente, **contactó al Sr. Luis Fernando Fallas Fallas**, Coordinador de Audiovisuales de la UNED, quien lo remitió con el **Sr. Rafael Ángel Méndez Alfaro**, Coordinador de Estudios Universitarios de Humanidades de la UNED.
- En febrero de 2024, **se sostuvo la primera reunión de trabajo**, donde la UNED expresó su interés en desarrollar un material didáctico sobre la conservación del patrimonio histórico.

2.2. Producción y entrevistas

- La producción fue financiada completamente por la UNED y dirigida por el **Sr. David Mesén Paniagua**.
- Se realizaron entrevistas a figuras clave, entre ellas:

- **Dhamuza Coudin Sánchez**, exfuncionaria del museo.
- **Arq. Luis Abel Gutiérrez Corrales**, responsable de la rehabilitación del edificio.
- **Ing. Juan Manuel Castro Alfaro**, impulsor del programa “Ruta de los Héroes”.

2.3. Aprobación y difusión

- La **Directora del museo recomendó ajustar el guion** para evitar menciones específicas a exdirectores.
- Tras las correcciones, el video fue aprobado y estrenado el **4 de diciembre de 2024**.
- Actualmente, el video se encuentra disponible en el **canal de YouTube de la UNED**, pero **no ha sido publicado en las redes del museo**.

III. ACTO PROTOCOLARIO

El Sr. Cháves menciona que **su rol en el acto protocolario fue limitado a la redacción de textos solicitados por la Dirección**.

- Indica que **los Sres. Ronald Álvarez Mejías y César Delgado Sancho donaron su trabajo**.
- Desconoce el presupuesto exacto asignado para la actividad.

El Sr. Carlos Manuel Zamora Hernández toma la palabra para expresar sus observaciones sobre la memoria visual presentada por el Sr. Adrián Cháves Marín, destacando aspectos positivos del trabajo, pero también señalando áreas de mejora y omisiones relevantes. Indica que considera el trabajo de investigación presentado como un esfuerzo valioso y bien documentado, con una recopilación significativa de fotografías que ilustran la historia del museo. No obstante, menciona que el documento pudo haberse enriquecido aún más si hubiera sido revisado por el Consejo Editorial, donde participa una historiadora, y por los miembros de la Junta Administrativa antes de su impresión. Uno de sus principales señalamientos es la omisión de un dato histórico fundamental: el contexto político en el que se creó el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría. Explica que si bien se menciona al diputado proponente del proyecto de ley que dio origen al museo, no se hace referencia a que la ley fue aprobada durante la administración del presidente Daniel Oduber Quirós (1974-1978). Destaca que este período fue clave para el desarrollo del sector cultural costarricense, ya que en ese mismo marco se crearon importantes instituciones como la Compañía Nacional de Teatro, la Compañía Nacional de Danza, la reorganización de la Orquesta Sinfónica Nacional, la fundación del Museo de Arte Costarricense, entre otras. Añade que en la sección de la memoria que abarca desde la página 55 a la 61, donde se habla de la creación del museo y se menciona que fue el primer museo establecido por el Ministerio de Cultura, se omite explicar cómo esta institución surgió como parte de un proceso de transformación cultural más amplio. Señala que contextualizar la creación del museo dentro del proyecto cultural de la época hubiera fortalecido la argumentación del documento.

El Sr. Zamora expresa su desacuerdo con la inclusión de una fotografía en la página 68 del documento, en la cual el busto de Juan Santamaría aparece cubierto con un trapo y una cuerda alrededor del cuello, lo que, a su criterio, podría interpretarse de manera negativa, incluso como una representación de linchamiento. Destaca que la imagen no aporta al contenido del libro y que, en lugar de esta, se debió incluir una fotografía más digna del monumento. Menciona que no comprende por qué, si se seleccionaron fotografías específicas para ilustrar otros pasajes del documento, no se tomó una imagen más adecuada para representar el busto del héroe. Indica que esta omisión refuerza lo que él considera una tendencia de menosprecio hacia la figura de Juan Santamaría, ya evidenciada en otros ámbitos académicos. Para corregir este error, propone que se haga una fe de erratas y se reimprima una página con una imagen adecuada del busto, la cual debería pegarse en todos los ejemplares ya impresos para evitar la difusión de la fotografía inapropiada. Otro de los puntos de preocupación del Sr. Zamora es la inclusión en la memoria de un apartado sobre la llegada al museo de los presuntos restos de Juan Santamaría desde Nicaragua en 1981. Indica que este episodio histórico es altamente cuestionado y que su inclusión en la memoria no aporta al valor histórico del museo, sino que, por el contrario, contribuye al menoscabo de la figura del héroe. Sugiere que este apartado debió ser omitido en la publicación, ya que la memoria debía centrarse en fortalecer la imagen del museo y su labor educativa y cultural, en lugar de incluir un episodio que ha sido objeto de controversia.

El Sr. Zamora manifiesta su descontento con el hecho de que el museo, a pesar de estar dedicado a la memoria de Juan Santamaría, no cuenta con una sala específica sobre el héroe nacional. Relata que en sesiones previas había propuesto la creación de una sala permanente con información detallada sobre su vida y legado, pero que la iniciativa no fue apoyada. Explica que, al plantear la propuesta, algunos miembros del equipo del museo manifestaron que no había suficiente material documental para desarrollar una sala de este tipo. Sin embargo, argumenta que sobre Juan Santamaría existen múltiples fuentes bibliográficas, fotografías y referencias históricas que permitirían montar una exposición sólida y didáctica. Considera que la ausencia de una sala dedicada al héroe es una omisión que debe corregirse.

El Sr. Zamora expresa su preocupación por lo que considera deficiencias en la administración del museo, específicamente en el cumplimiento de acuerdos tomados por la Junta Administrativa. Como ejemplo, menciona que en sesiones anteriores la Junta aprobó la reubicación del busto de Juan Santamaría de un patio interno del museo a la plaza principal, con el fin de darle mayor visibilidad y relevancia. Sin embargo, indica que esta decisión no fue ejecutada por la administración, lo que evidencia un problema en la implementación de los acuerdos. Sugiere que se

realice una revisión de los acuerdos tomados y su estado de cumplimiento, para garantizar que las decisiones de la Junta sean respetadas y aplicadas en tiempo y forma.

El Sr. Zamora concluye reiterando que, aunque considera que la memoria visual es un esfuerzo valioso, existen aspectos que deben ser corregidos y tomados en cuenta para futuras publicaciones. Propone que cualquier documento que se publique en el futuro pase obligatoriamente por una revisión del Consejo Editorial y de la Junta Administrativa para evitar errores históricos y omisiones. También enfatiza la necesidad de reforzar la imagen de Juan Santamaría en el museo y de garantizar que todas las decisiones tomadas por la Junta sean cumplidas. Finalmente, reitera su propuesta de realizar una fe de erratas para corregir la fotografía de la página 68 y solicita que el tema sea sometido a votación en la siguiente sesión.

El Sr. Cháves finaliza su intervención reiterando su compromiso con la institución.

- **Reconoce las observaciones de la Junta**, especialmente en la revisión de la memoria visual.
- **La disponibilidad de realizar una fe de erratas** para la imagen en la página 68.
- **Expresa su disposición para corregir los errores señalados** y continuar mejorando la gestión de futuras publicaciones.

Los miembros de Junta Administrativa consultan al señor Cháves, Sobre la compatibilidad de su horario laboral con su trabajo en la Universidad de Costa Rica.

Se le consulta si él tiene autorización para impartir clases en la Universidad de Costa Rica dentro de su horario laboral en el museo y si esto podría generar un conflicto con la normativa de doble salario.

El señor Adrián Cháves explica que ha impartido clases en la Universidad de Costa Rica desde 2017 y que siempre ha contado con la autorización de sus superiores. Menciona que sus clases presenciales suman tres horas semanales y que el resto del trabajo lo realiza fuera del horario del museo.

Se propone que los temas pendientes relacionados con la memoria visual y el material audiovisual sean discutidos en una próxima sesión, dado que aún es necesario recopilar más información.

Se reitera la importancia de que cualquier material publicado pase por una revisión exhaustiva del Consejo Editorial y de la Junta Administrativa antes de su impresión.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las doce horas treinta minutos.-----

Pablo F. Hernández Casanova
Presidente

Ana Cristina Rodríguez Valenciano
Secretaria

Bar